



C.E. N° 160328

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Montevideo, 18 SEP 2006

ASUNTO. 421/2006

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Corea;-

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Doctor Atilano Gil Losada para cumplir dichas funciones.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE:**

- 1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Doctor Atilano Gil Losada a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Corea;-
- 2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas, desempeñará asimismo las de Jefe de la Sección Consular de la citada Misión Diplomática.-----
- 3°.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República